

## PROPUESTA SOBRE LA EXENCIÓN AUTORAL

Licenciado Carlos Salinas de Gortari  
Presidente de la República  
Señor presidente:

Respetuosamente reiteramos nuestra petición de que se restaure la exención fiscal a las regalías autorales, con una modalidad que la vuelve todavía más razonable: tenerla bajo observación.

En esta modalidad, los ingresos autorales quedarían exentos y se cobrarían con recibos simples, como antes. Pero las empresas, en su declaración anual, tendrían que presentar una relación de los pagos acumulados por autor, así como presentan relaciones de proveedores y de clientes. Ya sabiendo cuánto gana cada autor y a cuánto llega el total, la Secretaría de Hacienda tendría bases sólidas de juicio con respecto a la exención: para argüir que se suprima, se limite o se conserve.

La exención fue limitada en 1990 y suprimida en 1991, atropelladamente. Tan atropelladamente, que las limitaciones fueron declaradas anticonstitucionales por la Suprema Corte en 1992. Tan atropelladamente, que la disparidad a favor de los mexicanos se invirtió: antes, los autores extranjeros pagaban el 13% sobre sus regalías y los mexicanos nada. Ahora, los mexicanos pagan hasta el 35%, mientras que los extranjeros siguen pagando el 15% (LISR 136 I). Además, en el caso de los extranjeros, no se exige una serie de trámites gravosos que son de hecho un impuesto aparte (pagado en tiempo de hacer trámites, pagado en incertidumbre y temor, pagado en honorarios a gestores) fuera de proporción, sobre todo para las regalías pequeñas, que son las más comunes. Por eso, muchas ni se cobran.

La carga de probar caso por caso y detalladamente lo que ya se sabe en general: que la creación es un mal negocio hasta para el fisco (como lo acaba de reconocer Hacienda: *El Nacional* 8 I 93) no beneficia a nadie. En la solución que proponemos, la carga burocrática pasaría (muy reducida) de los autores a las empresas. Y la Secretaría de Hacienda, en unos cuantos años de tener la exención bajo observación, podría tranquilizarse.

La exención es una gran simplificación administrativa, además de una forma práctica y directa de canalizar "mayores recursos a la creación cultural independiente": ese anuncio de su cuarto informe, que tanto nos ha alegrado, señor presidente.

Antonio Alatorre  
Manuel Álvarez Bravo  
Héctor Azar  
Arturo Azuela  
Huberto Batis  
Fernando Benítez  
Rubén Bonifaz Nuño  
Emilio Carballido  
Carlos Casas Campillo  
Alf Chumacero  
José de la Colina  
José Luis Cuevas  
Salvador Elizondo  
Manuel Felguérez  
Héctor Fix-Zamudio  
Ramón de la Fuente  
Carlos Fuentes  
Bias Galindo  
Juan García Ponce  
Jaime García Terrés

Antonio Gómez Robledo  
Luis González y González  
Teodoro González de León  
Nellie Happee  
Andrés Henestrosa  
Jorge Hernández Campos  
Vicente Leñero  
Miguel León-Portilla  
Eduardo Lizalde  
José Luis Martínez  
Eduardo Mata  
Eduardo Matos Moctezuma  
Marcos Mazari  
Margarita Michelena  
Carlos Monsiváis  
Marco Antonio Montes de Oca  
Edmundo O'Gorman  
José Emilio Pacheco  
Fernando del Paso  
Octavio Paz

Ruy Pérez Tamayo  
Sergio Pitol  
Elena Poniatowska  
Arcadio Poveda  
Pedro Ramírez Vázquez  
Emilio Rosenbluth  
Pablo Rudomín  
Jaime Sabines  
Fernando Salmerón  
Juan Soriano  
Francisco Toledo  
Víctor L. Urquidí  
Luis Villoro  
Ramón Xirau  
Gabriel Zaid  
Alfredo Zalce  
Silvio Zavala  
Leopoldo Zea